

SERGIO LALINDE DE BEDOUT

Asesor : 0907

CARRERA 44 NUMERO 21 SUR 100 APTO 402 ED

LA CEJA ANTIOQUIA

0437 0907

Ahora Valores, Fiduciaria y
Banca de inversión pertenecen
a **Grupo Bancolombia Capital.**



RENTA FIJA PLAZO

N.I.T. 900.000.531

EXTRACTO MENSUAL

Cuenta de Inversión: 437000004144

Desde: 20250101 Hasta: 20250131

Valor Unidad al Final: 37.906,38318892

Rentabilidad Periodo: 19,83 % NETA

Fecha de Vencimiento:

COMISION PROMEDIO MENSUAL

SOBRE VALOR DE LA CARTERA 1,20 % ANUAL

Conoce todo sobre nuestros fondos de Inversión en
<https://fiduciaria.grupobancolombia.com> en la
 sección "Productos y servicios" y luego "Fondos de
 Inversión Colectiva".

FECHA.	TRANSACCIÓN	MOVIMIENTOS		SALDO
		VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	
20250116	RETIRO TRASLA	7.000.000,00	186,10763377	2.616.524,21
20250116	RETEFTE	3.658,58	0,09726995	2.616.524,21
20250121	RETIRO TRASLA	1.000.000,00	26,52445708	1.604.990,35
20250121	RETEFTE	18,27	0,00048460	1.604.990,35
20250124	ADICION	5.000.000,00	131,37957067	6.613.416,43

SALDO ANTERIOR		ADICIONES		RETIROS	
VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	NUEVO SALDO	
9.532.250,21	255,36165886	5.000.000,00	8.000.000,00		
REND. NETOS	RETENCIÓN				
VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	
67.568,85	3.676,85	6.596.142,21	174,01138413		

DCF:defensor@bancolombia.com.co;www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero; Cr48#18A-14 P11 Medellín; Tel6043561225-018000522622

Para consultar la Ficha Técnica de las Carteras Colectivas puede ingresar a www.fiduciariabancolombia.com

VIGILADO
 BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.